**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**(Programa Realización Plan de Gestión Organizativa)**

**Plazo de solicitud hasta el próximo 31 de marzo de 2022**

La actuación está financiada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León, y es gratuita para la PYME

|  |
| --- |
| Nombre de la compañía:Dirección:Municipio: CP: Provincia:Teléfono: Correo electrónico:Representante de la empresa (nombre y cargo): Año de constitución: CIF:Número de trabajadores actuales (incluyendo socios trabajadores): Facturación en 2021: |

**OTRAS CUESTIONES A RESPONDER**

**Breve descripción de la actividad de la empresa**:

**Mercado actual (sector):**

**Descripción de cliente tipo actual:**

**Presencia en mercado (marcar información aproximada)**

**Competidores:**

**Alianzas / acuerdos colaboración clave:**

**Tecnología / Conocimiento utilizado (breve descripción**).

**¿Posee ya presencia en mercados internacionales? ¿Tiene definido algún plan de internacionalización?**

**Personal involucrado en iniciativa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Una vez cumplimentado este documento, remítalo a la siguiente dirección de correo electrónico:** **asesoramiento@camaraburgos.com**

**NOTA: Se priorizarán aquellas empresas por su perfil de innovación y su potencial de crecimiento (Plan de crecimiento aprobado o en inicio o en ejecución, proyecto de inversión en marcha pendiente de iniciar, antigüedad del proyecto). Secundariamente se tendrá en cuenta estructura, facturación y estados financieros.**

**Sobre las solicitudes presentadas se elegirán aquellas empresas que mejor se adecúen a los requisitos necesarios para participar en el programa, que deberán estar al corriente de su presentación de obligaciones contables y mercantiles y no estar en causa concursal o de disolución, a las que se les requerirá información adicional (última documentación presentada en el Registro Mercantil, y declaración de estar al corriente de pagos en sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social) y tendrán que presentarla en el plazo de 2 días hábiles desde la fecha de comunicación de la resolución. En el caso de que alguna empresa no presente la documentación acreditativa de lo anterior quedará fuera del programa.**

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), de la Consejería de Economía y Hacienda, concede una subvención al Consejo y a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León para la prestación de servicios a empresas y a emprendedores en los ámbitos de la consolidación o crecimiento empresarial y el emprendimiento. Los datos de carácter personal que se solicitan son necesarios para participar en las acciones citadas y es responsable de su tratamiento la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, con dirección en C/ San Carlos, 1-1º. 09003 Burgos. informacion@camaraburgos.com, pudiendo ejercitar ante la misma sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, o retirar el consentimiento en cualquier momento, o interponer una reclamación ante la Autoridad de Control correspondiente.

La base jurídica del tratamiento será el consentimiento, la relación acordada y el cumplimiento de funciones público-administrativas. Los datos serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, quedando a disposición de autoridades y administraciones, debiendo atender a los plazos de prescripción de responsabilidades. El ICE, el Consejo, las Cámaras, la Consejería citada, y la administración, podrán ser destinatarios de sus datos, a los efectos de justificación de la subvención, control de actuaciones, análisis de la información y recopilación de información.

[ ] He leído y acepto la información relativa al tratamiento de los datos de carácter personal.

[ ] Consiento en que el responsable, y los destinatarios de mis datos, pueda remitirme por cualquier medio, información relativa a los servicios que prestan.